**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

La suscrita, **JOCELINE VEGA VARGAS**, Diputada de la **SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** e integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, mediante la cual se propone la adición de diversas disposiciones a la **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** en materia de **PERMISOS LABORALES CON GOCE DE SUELDO PARA LA REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS Y EXÁMENES MÉDICOS DESTINADOS A LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CERVICOUTERINO.** Esto en conformidad con lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*“Todas y todos tenemos un instante en la vida que lo cambia todo.*

*Un segundo, una llamada, una noticia que divide nuestra historia en "antes" y "después". A veces, ese momento está lleno de alegría: el nacimiento de un hijo o la consecución de un sueño largamente anhelado. Otras veces, es un golpe que sacude el alma, como perder a un ser querido o enfrentarse a una realidad que jamás imaginamos.*

*Cuando una persona escucha las palabras "tienes cáncer", el mundo se detiene. Es una frase que no se borra, que resuena fuerte y golpea lo más profundo de la mente y del corazón, transformando por completo la forma en que se ve la vida.*

*No es algo que se elige, ni algo que se pueda evitar. Es un giro que nadie espera y que nadie desea, pero que obliga a caminar un camino desconocido, lleno de incertidumbre y miedos.*

*La lucha contra el cáncer no es cuestión de valentía o heroísmo en el sentido tradicional, porque no es algo que se elige enfrentar. No hay opciones, solo el instinto de supervivencia y el deseo de seguir adelante. Cada día es un paso en esa lucha, un recordatorio de lo frágil y preciosa que es la vida.”*

***–Selena Wolf.***

El cáncer de mama es una enfermedad que, sin duda, afecta profundamente la vida de quienes lo padecen, sus familias y la sociedad en general.

En octubre, mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, y particularmente el 19 de octubre, Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, tenemos una oportunidad crucial

para reflexionar y, sobre todo, para actuar juntes contra esta enfermedad.

Durante este mes, diversas instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación unen esfuerzos para visibilizar esta enfermedad, promover la información y, sobre todo, recordar la importancia de la detección temprana.

A nivel global, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente y la principal causa de muerte por cáncer en mujeres, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Aunque esta enfermedad también afecta a los hombres, el 99% de los casos ocurre en mujeres.

Es alarmante observar que en 2022 se diagnosticaron 2.3 millones de casos de cáncer de mama en mujeres alrededor del mundo, y más de 670 mil mujeres fallecieron debido a esta enfermedad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es importante destacar que la probabilidad de desarrollar cáncer de mama varía en función del desarrollo humano de cada país.

En naciones con un índice de desarrollo humano (IDH) alto, se estima que una de cada 12 mujeres desarrollará cáncer de mama en algún momento de su vida, y una de cada 71 morirá por esta causa.

Sin embargo, en países con un bajo IDH, aunque menos mujeres son diagnosticadas, las tasas de mortalidad son significativamente más altas: una de cada 48 mujeres fallece a causa del cáncer de mama.

El cáncer de mama es una enfermedad en la que las células del seno se multiplican sin control, formando tumores que pueden extenderse a otras partes del cuerpo si no son tratados a tiempo.

Aunque factores como la edad, el sobrepeso, el historial familiar o el consumo de alcohol pueden aumentar el riesgo, la realidad es que muchas mujeres que desarrollan cáncer de mama no presentan antecedentes familiares o factores de riesgo evidentes.

El aspecto más desafiante de esta enfermedad es que, en sus primeras etapas, a menudo no presenta síntomas. Por eso, la detección precoz es crucial.

La OMS subraya la importancia de la mamografía y otros chequeos médicos como medidas fundamentales para reducir la mortalidad. Detectar el cáncer antes de que avance aumenta considerablemente las posibilidades de tratamiento exitoso.

Los síntomas más comunes pueden incluir la aparición de un bulto en el seno, cambios en su tamaño o forma, alteraciones en la piel o el pezón, y secreciones inusuales. Sin embargo, muchos de

estos síntomas no se presentan hasta etapas avanzadas, lo que refuerza la importancia de los chequeos médicos regulares.

En México, las cifras también son preocupantes. Durante 2022, el cáncer de mama fue el principal tipo de cáncer diagnosticado entre mujeres de 20 años y más, con una incidencia de 27.64 casos por cada 100 mil habitantes.

Lamentablemente, en nuestro país, no todas las mujeres tienen acceso regular a servicios de salud o las oportunidades que permitan una detección oportuna del cáncer de mama. En 2022, apenas el 20.2% de las mujeres entre 40 y 69 años se realizaron una mastografía en los últimos 12 meses, lo que refleja la necesidad de fortalecer los programas de salud enfocados en la prevención y detección temprana.

La lucha contra el cáncer de mama no solo pasa por mejorar los tratamientos disponibles, sino también por asegurar que más mujeres, especialmente en áreas rurales y comunidades

vulnerables, tengan acceso a servicios de detección y tratamiento oportunos.

Es vital que los sistemas de salud estén preparados para ofrecer vías de referencia claras desde los centros de atención primaria hasta los hospitales especializados. Este enfoque ha sido clave en países que han logrado reducir las tasas de mortalidad por cáncer de mama hasta en un 40% en las últimas décadas.

La situación del cáncer de mama en Chihuahua es una realidad que nos toca a todas y todos de cerca.

Entre enero y septiembre de 2024, se reportaron 732 nuevos casos de tumor maligno de mama en nuestra entidad. Aunque esta cifra representa una disminución del 7.1% con respecto a los 784 casos registrados en el mismo periodo del año anterior, la preocupación persiste.

En comparación con años anteriores, esta cifra también muestra un aumento preocupante; en 2021 se registraron 460 casos y en 2022, 618. Este aumento gradual del 59.1% desde 2021 hasta 2024 se ha relacionado con las secuelas de la pandemia de Covid-19, que limitó el acceso a consultas y diagnósticos, especialmente en 2020 y 2021.

Entre 2022 y 2024, el incremento fue del 18.4%, mientras que, de 2023 a 2024, hemos visto una leve reducción.

Es importante no perder de vista que cada una de estas cifras representa una vida, una familia desgarrada por la pérdida de una madre, hermana o amiga.

La lucha contra el cáncer de mama no debe ser una batalla solitaria. En este mes de concientización, recordemos que cada paso que damos hacia la detección temprana y el apoyo a quienes padecen esta enfermedad es un paso hacia un futuro más esperanzador.

Esta iniciativa busca resaltar la importancia de la sensibilización, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama en nuestro país.

La prevención del cáncer de mama es fundamental para garantizar la salud de todas las mujeres. Existen diversos métodos para el diagnóstico de esta enfermedad, pero hasta el momento, el más eficaz es la mastografía.

Este estudio de rayos X permite detectar anormalidades en los tejidos mamarios que no se pueden percibir mediante la observación o la palpación. La detección temprana es clave, ya que un diagnóstico precoz puede aumentar significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso y recuperación.

Además, la concientización sobre la importancia de la autoexploración y la realización de exámenes de detección regulares puede marcar la diferencia en la lucha contra el

cáncer de mama. Las mujeres deben ser alentadas a conocer su cuerpo y a acudir al médico si notan algún cambio.

Como representantes populares, tenemos la gran responsabilidad de tomar acción en favor de la salud de todas y todos, promoviendo una cultura de prevención que pueda salvar vidas.

Es por esto que, en memoria de quienes han perdido la batalla y en apoyo de quienes luchan cada día, debemos reafirmar nuestro compromiso con la lucha contra el cáncer de mama.

En ese sentido, la iniciativa que propongo tiene como objetivo garantizar que todas las mujeres de Chihuahua y de todo el país tengan el derecho y, sobre todo, la posibilidad de una detección oportuna del cáncer de mama.

Por ello, es fundamental establecer, desde la Ley Federal del Trabajo, la posibilidad de que las trabajadoras asistan al menos

una vez cada 12 meses a una mastografía o a exámenes médicos de prevención, con permiso y goce de sueldo.

Esta medida es particularmente relevante en un contexto donde 4 de cada 10 trabajadores en México son mujeres, lo que representa un total de 24.2 millones de mujeres con empleo remunerado.

Además, es importante resaltar que el comercio y los servicios son sectores que dan empleo a 8 de cada 10 mujeres que laboran en el país.

Sin embargo, muchas de ellas enfrentan desafíos para acceder a servicios de salud adecuados y oportunos.

Implementar un derecho laboral que les permita realizarse exámenes preventivos de cáncer de mama sin temor a perder su

ingreso es un paso inmenso hacia el cuidado de la salud de las mujeres.

Es fundamental que cada mujer tenga la oportunidad de acceder a exámenes de detección oportuna, en un entorno que respete su dignidad y derechos.

Al garantizar permisos con goce de sueldo para estas pruebas, estamos enviando un mensaje claro: **la salud y el bienestar de nuestras trabajadoras son una prioridad que debemos abrazar con empatía y compromiso.**

Juntas y juntos, construyamos un futuro donde cada mujer se sienta apoyada, respaldada, valorada y respetada en su camino hacia una vida más saludable.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

**DECRETO:**

**ÚNICO:** Se reforma el artículo 165 y se adiciona el artículo 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, quedando redactados de la siguiente manera:

**Artículo 165.-** Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad ***y la salud de las mujeres trabajadoras.***

***Artículo 170 Ter.- El patrón deberá conceder a las trabajadoras licencias con goce de sueldo para la realización de mastografías y exámenes médicos destinados a la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.***

***Para tal efecto, las trabajadoras deberán comunicar al patrón su solicitud con un mínimo de 5 días de anticipación a la fecha de realización del examen y presentar la constancia de la misma, garantizando en todo momento su privacidad y dignidad.***

**TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario oficial de la Federación

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se derogan a todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los 8 días del mes de octubre del 2024.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOCELINE VEGA VARGAS**

**DISTRITO XV, CHIHUAHUA**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

**DISTRITO I, NUEVO CASAS GRANDES**

**DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**

**DISTRITO V, JUÁREZ**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

**DISTRITO XI, MEOQUI**

**DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS**

**DISTRITO XII, CHIHUAHUA**

**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**

**DISTRITO XIV, CUAUHTÉMOC**

**DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ**

**DISTRITO XVI, CHIHUAHUA**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

**DISTRITO XVII, CHIHUAHUA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID**

**DISTRITO XVIII, CHIHUAHUA**

**DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**

**DISTRITO XIX, DELICIAS**

**DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ**

**DISTRITO XX, CAMARGO**

**DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO**

**REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**